

# Visión General del Gabinete de Padres de la Canciller

## Visión General

El Gabinete de Padres de la Canciller (Gabinete de Padres) servirá como un mecanismo para que los padres líderes informen directamente a la Canciller sobre las políticas de todo el sistema que afectan a las escuelas. Los miembros serán padres de familia que tengan al menos un hijo(a) en las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (EPDC) (*estamos abiertos a considerar a futuros padres de familia de las EPDC*) y que reflejen la diversidad de la comunidad de las EPDC. Las reuniones incluirán a la Canciller, los miembros y al personal clave de las EPDC.

## ¿Cuál es la estructura del Gabinete de Padres?

El Gabinete de Padres estará formado por un grupo de 16 a 24 padres de familia quienes prestarán servicio como voluntarios.

## ¿Cuál es el proceso para los padres de familia interesados en prestar servicio en el Gabinete para Padres?

Los padres de familia deben presentar una solicitud escrita respondiendo 3 preguntas. Pueden presentar su solicitud de las siguientes maneras:

- (MÉTODO PREFERIDO) Por Internet en <http://bit.ly/ChancellorParentCabinet>
- Por correo electrónico a [Allison.daurora@dc.gov](mailto:Allison.daurora@dc.gov)
- Por fax al 202.442.5026
- Por Correo de los EE. UU. a las EPDC; 1200 First Street, NE; 12<sup>th</sup> Floor, WDC 20002; a la atención de Solicitud para el Gabinete de Padres de la Canciller (Chancellor's Parent Cabinet Application) (*fecha de sello postal 1/20/15*)

Los padres de familia, directivos y el personal de las EPDC pueden también nominar padres de familia para el Gabinete de Padres completando una solicitud y enviándola por correo electrónico a [allison.daurora@dc.gov](mailto:allison.daurora@dc.gov). **TODAS** las solicitudes y nombramientos deberán entregarse antes del **Martes, 20 de enero de 2015, a las 11:59pm**. Se permitirá que algunos padres selectos presenten su solicitud personalmente en la Oficina Central de las EPDC. Las entrevistas de quienes presenten la solicitud en persona se programarán con anticipación (no se llevarán a cabo sin cita previa).

## ¿Cómo se escogerá a los miembros del Gabinete de Padres a prestar servicio?

A fin de garantizar una amplia representación, las solicitudes y nominaciones serán evaluadas tomando en consideración una variedad de factores, tales como lugar de residencia para reflejar una amplia representación en toda la ciudad, el nivel de grado del niño(a) y la comunidad escolar, áreas de interés y experiencia. Estamos especialmente interesados en padres de familia que estén dispuestos a compartir el aporte de opiniones obtenidas de las reuniones del Gabinete de Padres con otras familias.

## ¿Cuándo se llevarán a cabo las reuniones del Gabinete de Padres?

El Gabinete de Padres se reunirá mensualmente el 2<sup>do</sup> martes de cada mes durante un año y medio completo (18 meses) con una fecha de inicio del 10 de marzo de 2014; de 5:30 p.m. a 8:00 p.m. Las reuniones tendrán lugar en 1200 First Street, NE. Tenga presente que generalmente no prestamos cuidado de niños.

## ¿Qué se esperará del Gabinete de Padres?

Se esperará que los miembros del Gabinete de Padres:

- Presten servicio durante 18 meses.
- Asistan a todas las reuniones programadas.
- Se preparen para cada reunión según corresponda.
- Trabajen en forma conjunta unos con otros y con el personal de las EPDC.
- Expresen puntos de vista y opiniones de una manera abierta, constructiva y respetuosa.
- Compartan información con y en representación de sus colegas.